



En fecha 12 de diciembre de 2018, D^a. Laura VIVES BENEDICTO, con DNI n^o ****7237L, presenta un escrito solicitando cambio de la listas definitivas de candidatos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Cuerpo General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado** en la provincia de Barcelona, en la que figuraba incluido/a, a las listas definitivas de candidatos/as admitidos/as en la provincia de Tarragona.

Reunido el Tribunal **ACUERDA:**

1. La baja de D^a. Laura VIVES BENEDICTO, con DNI n^o ****7237L, en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Cuerpo General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Barcelona.
2. La inclusión de D^a. Laura VIVES BENEDICTO, con DNI n^o ****7237L en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Cuerpo General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Tarragona, pasando a ocupar el último lugar en los listados.
3. **Hacer pública** en la página web del SEPE la presente RESOLUCIÓN.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Presidente del Tribunal
Carlos Merino Pérez**

